



Revista Electrónica "Actualidades  
Investigativas en Educación"  
E-ISSN: 1409-4703  
revista@inie.ucr.ac.cr  
Universidad de Costa Rica  
Costa Rica

Prieto Sánchez, Ana Teresa

El profesorado universitario: su formación como modelo de actuación ética para la vida en convivencia  
Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", vol. 7, núm. 2, mayo-agosto, 2007, p.

0

Universidad de Costa Rica  
San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica

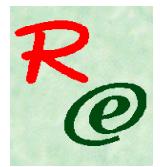
Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44770202>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



---

**Actualidades Investigativas en Educación**

Revista Electrónica publicada por el  
Instituto de Investigación en Educación  
Universidad de Costa Rica  
ISSN 1409-4703  
<http://revista.inie.ucr.ac.cr>  
COSTA RICA

**EL PROFESORADO UNIVERSITARIO: SU FORMACIÓN COMO  
MODELO DE ACTUACIÓN ÉTICA PARA LA VIDA EN CONVIVENCIA**

THE UNIVERSITY FACULTY: THEIR FORMATION HOW MODEL OF ETHICAL  
PERFORMANCE FOR THE LIFE IN COEXISTENCE

Volumen 7, Número 2

Mayo-Agosto 2007

pp. 1-20

Este número se publicó el 30 de agosto 2007

Ana Teresa Prieto Sánchez

*La revista está indexada en los directorios:*

[LATINDEX](#), [REDALYC](#), [IRESIE](#), [CLASE](#), [DIALNET](#), [DOAJ](#), [E-REVIST@S](#),

*La revista está incluida en los sitios:*

[REDIE](#), [RINACE](#), [OEI](#), [MAESTROTECA](#), [HUASCARAN](#)



## EL PROFESORADO UNIVERSITARIO: SU FORMACIÓN COMO MODELO DE ACTUACIÓN ÉTICA PARA LA VIDA EN CONVIVENCIA

### THE UNIVERSITY FACULTY: THEIR FORMATION HOW MODEL OF ETHICAL PERFORMANCE FOR THE LIFE IN COEXISTENCE

Ana Teresa Prieto Sánchez<sup>1</sup>

**Resumen:** El propósito de este artículo, es compartir algunas reflexiones en torno al papel que deben asumir los docentes y las docentes universitarios en su rol de líderes educativos, bajo una perspectiva ética de la docencia basada en la formación de valores, como pilares fundamentales para la vida en convivencia. A partir de una revisión bibliográfica, se obtuvo como resultado que el profesional en educación, como líder ético, debe fomentar en el ámbito superior, el aprendizaje social de valores como el respeto por los derechos humanos, la democracia, la tolerancia y la solidaridad, de manera que el aprendizaje conlleve a una convivencia pacífica, donde confluyan la adquisición de conocimientos y la formación responsable de la ciudadanía. En este sentido, el diálogo y la reflexión deben protagonizar el proceso educativo y trascender el entorno de los centros docentes, contando con la implicación de toda la sociedad: alumnado, profesorado y comunidad.

**Palabras clave:** ÉTICA Y DOCENCIA/ LIDERAZGO EDUCATIVO/ EDUCACIÓN EN VALORES/ APRENDIZAJE Y CONVIVENCIA/ PROFESOR UNIVERSITARIO/ VENEZUELA/

**Abstract:** The purpose of this article is to share some reflections around the paper that the educational university professor should assume in role of educational leaders, under an ethical perspective of the teaching based on the formation of securities, as fundamental pillars for the life in coexistence. Starting from a bibliographical revision, it was obtained as a result that the educational one as leader ethical debit side to foment, in the superior environment, the social learning of securities as the respect of the human rights, the democracy, the tolerance and the solidarity, so that the learning bears to a coexistence pacific, where the acquisition of knowledge and the formation responsible for the citizenship converge. In this sense, the dialogue and the reflection they should to star in the educational process and to transcend the environment of the educational centres, having the implication of the whole community: pupil, faculty and community.

**Key words:** ETHICS AND TEACHING/ EDUCATIONAL LEADERSHIP/ EDUCATION IN SECURITIES/ LEARNING AND COEXISTENCE/ UNIVERSITY PROFESSOR/

---

<sup>1</sup> Magíster en Gerencia de Empresas: Mención Mercadeo. Cursante VI Cohorte Doctorado en Ciencias Humanas de LUZ. Economista, Profesora Asociada. Investigadora acreditada por el Programa de Promoción al Investigador (PPI) Nivel I. Jefa Editora de la Revista Arbitrada Venezolana del Núcleo Costa Oriental del Lago: "Impacto Científico" Secretaria Docente de Postgrado LUZ-COL. Universidad del Zulia (LUZ). Núcleo Costa Oriental del Lago (COL). Cabimas – Venezuela.

Correos electrónicos: [anaprieto@cantv.net](mailto:anaprieto@cantv.net) y  
[anatere63\\_3@hotmail.com](mailto:anatere63_3@hotmail.com)

**Artículo recibido:** 11 de mayo, 2007

**Aprobado:** 25 de julio, 2007

## 1. Introducción

Es la intención del ensayo que se presenta, llevar a cabo una reflexión teórica sobre el papel que deben asumir los docentes y las docentes universitarios en su rol de líderes educativos, bajo una perspectiva ética de la docencia basada en la formación de valores, como pilares fundamentales para el aprendizaje en convivencia.

Ser docente universitario es una enorme responsabilidad y quien la asuma ha de tener pleno conocimiento de la contribución que debe prestar para que los seres humanos logren alcanzar mayor conciencia de la misión que cumplen en el mundo. Por tanto, los docentes universitarios deben fomentar el aprendizaje social de valores como el respeto de los derechos humanos, la democracia, la tolerancia y la solidaridad, de manera que el aprendizaje conlleve a una convivencia pacífica, donde confluyan la adquisición de conocimientos y la formación responsable de la ciudadanía. En este sentido, el diálogo y la reflexión deben protagonizar el proceso educativo y trascender el entorno de los centros docentes, contando con la implicación de toda la sociedad: alumnado, profesorado y comunidad.

Aprender a vivir con los demás es uno de los pilares de la educación y son, precisamente *“las universidades los escenarios más propicios, junto con la comunidad, para realizar un aprendizaje basado en el descubrimiento del otro, el respeto de la diversidad y de todos los principios y libertades fundamentales”* (Aula Infantil, 2001, p. 8). Se requiere mejorar el clima de convivencia en estos centros educativos, mediante la difusión de estrategias de negociación, regulación y arreglo pacífico de los conflictos generados en el día a día. Por desgracia, relativamente pocos docentes han sido formados para la resolución de estos conflictos, por lo cual, se requieren de docentes líderes en los procesos de enseñanza, capaces de trabajar específicamente en la construcción de currículos que respondan a las necesidades del estudiantado, potenciando así la educación en valores.

Todas las personas que conforman el personal docente universitario deben ejercer un rol de líderes éticos, dado que enfrentan un conjunto distintivo de demandas éticas. Las universidades son instituciones morales, diseñadas para promover normas sociales y estos profesionales son los agentes morales que a menudo deben tomar decisiones que favorecen un valor moral sobre otro. El proceder del líder *debe ser deliberadamente moral*, bajo un

esquema de formación en valores, que conlleve a la convivencia entre todos los miembros de la comunidad universitaria y su entorno, es decir, la sociedad.

El líder educativo debe enseñar a vivir en medio del conflicto. Mientras se aprende a vivir en esta situación, se asume la importancia del compromiso y de otros aspectos de la vivencia del proceso democrático. Esto encierra un aspecto político porque son temas de interés público, y porque uno de los principales objetivos olvidados de la enseñanza es el aprender a vivir en democracia (Yansa, 2002). Jóvenes y adultos, estudiantes y docentes en las aulas, viven en comunidades, pero no siempre en comunidades de aprendizaje, que les enseñen la práctica de la convivencia dentro de la sociedad (Ramos, 2000). Por tanto, es importante adoptar comunidades de aprendizaje que envuelvan una situación crítica dentro y con la sociedad a la que pertenecen, desde el aula hacia la universidad, y de allí al entorno.

Expresados los argumentos anteriores, en el presente ensayo se tiene como propósito analizar algunas reflexiones en torno al papel que deben asumir los docentes y las docentes universitarios en su rol de líderes educativos, bajo una perspectiva ética de la docencia basada en la formación de valores, como pilares fundamentales para la vida en convivencia.

## 2. Ética y docencia

La ética es una disciplina filosófica y como tal centra su atención en los principios, formas y sentido de la praxis humana, en la naturaleza de la conducta individual y colectiva, sus fines, normas y valores, en el problema inherente al deber ser, la libertad, la obligatoriedad, las virtudes morales, entre otros.

La palabra ética, etimológicamente hablando, proviene del vocablo griego ETHOS, el cual a través de los tiempos ha significado costumbre y su expresión en latín es *mos*, de la cual deriva la palabra moral. De esta forma la ética se refiere al estudio de las costumbres humanas, basadas en la moralidad, la ética no es natural del hombre y de la mujer, es una conquista de estos durante de su vida. Es un conjunto de hábitos de los cuales las personas se apropián, modificando su naturaleza. “*Para Aristóteles, las virtudes éticas o morales, se generan por una repetición de actos o costumbres, por eso en su obra Ética Nicomaquea dice que una golondrina no hace verano, tampoco un acto virtuoso hace feliz y dichoso al hombre*” (Escobar, 2000, p. 42).

En este artículo, se presenta la ética como una vía para comprender la racionalidad que define la sociedad, como punto de partida para generar cambios en los valores y actitudes a los que se aspira, con el fin de alcanzar la sociedad que deseamos: una sociedad justa, equitativa, basada en los valores y principios éticos. *“El sujeto de la ética es el ser humano y, en consecuencia, la sociedad. La ética es, ante todo, el compromiso individual con la sociedad”* (Santana, 2000, p. 63).

De acuerdo con lo anterior, el comportamiento ético adquiere significado cuando se le considera en función del ser humano y de la sociedad. La ética tendrá trascendencia cuando se logre comprender que las personas viven en comunidad, no solo *como* humanos sino también *con* los humanos, es decir, viven en convivencia. Desde esta óptica, *“la ética debe ser entendida como un aspecto social, necesaria y común a todo el colectivo, que se proyecta a través de un sentido de ciudadanía y civismo”* (Santana, 2000, p. 63).

Dentro de este marco, la docencia se sitúa ante dos exigencias fundamentales: la primera se concentra en la tarea de facilitar la construcción de los conocimientos del estudiantado; y la otra que fundamenta esta tarea, referida al sentido de todas las actividades docentes y que se traduce en una sola palabra, *Ética* (Huaquin, 2001).

En este sentido, los docentes y las docentes están obligados a actuar éticamente siempre. Lo único que se determina, entonces, permanentemente en todo proceso educativo es la eticidad o moralidad.

La docencia debe corresponder a una educatividad profesional, desde el punto de vista del conocimiento exigido por los tiempos y también de las exigencias o responsabilidades éticas *per se*. Toda profesión debe generar intrínsecamente una ética profesional que dé cuentas de la variedad de situaciones contingenciales relativas a la carrera correspondiente. (Huaquin, 2001, p. 2)

Vista así, la docencia ética regula necesariamente el proceso de enseñanza y convierte la educación en la dimensión perfeccionadora de todas las ciencias. Cargar de sentido y significado a la ética tiene estrechos vínculos con el proceso educativo, la formación de la eticidad está asociada a los contenidos de las distintas disciplinas del saber que se facilitan en las universidades. *“Sería absurdo suponer que la ética puede o debe ser enseñada*

*aisladamente del contexto programático de los pensum de estudios de las diferentes carreras universitarias o que haya una hora en el calendario para enseñar moralidad*" (Santana, 2000, p. 59). Es preciso asociar el desarrollo ético al desarrollo integral del educando, para de esta manera lograr alcanzar la perfección en el estudio de cualquier ciencia.

La función del docente universitario además de enseñar, debe ser la de inducir a sus estudiantes a la vida moral. Hacerlo con mayor eficacia conduce a suponer que este profesional está en actitud de respetar la personalidad del educando. Las instituciones de formación y actualización de docentes tienen la responsabilidad de prepararlos con el mayor rigor posible en el área filosófica, tomando en cuenta el estudio de las diversas concepciones acerca del ser del hombre y de la mujer, concepciones en las cuales descansan, a su vez, las respuestas éticas.

Las instituciones de educación superior deberán ser llamadas a participar más activamente en expandir y diversificar la educación; el docente universitario debe abocarse a la búsqueda y definición de una identidad que lo comprometa con la sociedad y el sistema productivo, y a su vez le permita perfeccionar su papel en el futuro, tanto en lo que respecta a la formación de personas de alto nivel ético, como de sus contribuciones a la investigación científico – tecnológica. En este orden de ideas, los profesionales en docencia deben estar convencidos de que en el proceso de aprendizaje tienen un instrumento fundamental, para facilitar y consolidar principios éticos de la democracia y su ejercicio efectivo, así como el desarrollo económico y social. Esto permitirá construir una educación de calidad, actualizada y pertinente, dotándola de un sentido ético que reafirme los valores democráticos basados en principios de justicia social y solidaridad.

Por lo expuesto, "la labor del docente es una permanente construcción y negociación en función de circunstancias específicas en la cual intervienen y se interrelacionan las subjetividades de todas las personas involucradas" (Santana, 2000, p. 121). Es así como la tarea de la docencia constituye un aporte valioso en el desarrollo de una conciencia crítica transformadora, elemento fundamental para favorecer los cambios sociales y valorativos.

Ahora bien, para que la docencia pueda desarrollarse bajo la óptica planteada, se requiere concebir a las instituciones educativas, y en este caso a las universidades, como centros de formación donde confluyen: la producción de conocimientos, por parte de docentes con

principios éticos, en un sistema signado por la formación en valores, de manera que los profesionales egresados alcancen una conciencia clara de cómo desarrollar la vida en convivencia.

Se pretende entonces, en este ensayo, relacionar cada uno de los ámbitos en que se debe desarrollar el espíritu ético, para lograr que la sociedad aprenda a vivir en el sentido más alto de la convivencia ciudadana. Las universidades como instituciones donde se forman los ciudadanos, el docente como mediador en el proceso de enseñanza y aprendizaje, la formación en valores como eje básico para la actuación ética, esta plataforma conlleva a explicar el aprendizaje de la convivencia ciudadana. Se debe contribuir a la producción de conocimientos, así como a vivir conviviendo.

En este sentido, enseñar a convivir o vivir en convivencia, implica la aplicabilidad de una ética común, la cual conlleva al reconocimiento del otro, aceptar el bienestar del otro, aceptación del otro en nuestro sistema, para alcanzar el bienestar o bien común. Este aprendizaje ético debe fundamentarse en las instituciones de educación superior, y son precisamente los docentes y las docentes quienes tendrán la tarea de educar en valores para fomentar una ética de lo común.

### **3. La ética en las universidades**

En la atención universitaria el desarrollo de una profunda educación ética es fundamental. Tener como escenario para ejecutar sus acciones el seno mismo de las universidades, la dinámica del proceso de enseñanza, el abordaje integral de los problemas de la educación, les impone a las autoridades, docentes, estudiantes, empleados, empleadas, obreros y obreras, la necesidad de una conducta ético moral. El rol que en las universidades tiene que desempeñar este equipo, no permite otra conducta que la caracterizada por una batalla ideológica por estilos de vida sanos.

Ante este panorama, “*las instituciones educativas universitarias, tradicionalmente transmisoras y formadoras de la cultura a través del proceso de enseñanza de los conocimientos, materialmente se han visto arrastradas hacia la transformación de sus propias visiones, incluso de sus estructuras académico - organizativas*” (Alamilla, 2002, p.3). Esta reorientación, marcará la conducta y comportamiento futuro de todos los entes de las instituciones de educación superior, los cuales estarán ante la disyuntiva de decidir si desean

convertirse en líderes de la revolución del aprendizaje basado en valores éticos y facilitar la construcción de los conocimientos, como un solo proceso complejo que permita formar profesionales aptos para vivir en sociedades de convivencia, ciudadanos acordes para afrontar el concepto ampliado de ciudadanía, de vivir juntos, o si por el contrario pretenderán quedarse al margen de esta revolución ético social.

Las formas en que estas instituciones se están reorientando abarcan diversas y variadas estrategias. El factor detonante ha sido la calidad de la enseñanza, encaminándolas hacia la búsqueda de una educación integral, significativa y respetuosa de la diversidad ética y cultural, que coadyuve al desarrollo del ser humano. (Alamilla, 2002, p. 3)

Se requiere trabajar en la consolidación de un diálogo sobre la educación en valores, promoviendo el desarrollo de la investigación en las universidades (OEI; Cátedra Andina de Educación en Valores, 2002), para que de una manera sistematizada e intencional se fomente una escala de valores sociales y actitudes coherentes, basadas en la formación autónoma de la personalidad. Esto servirá para lograr una ciudadanía más consciente y más activa socialmente, en un entorno social y económico cambiante, pero también con mayor solidaridad y justicia.

Con esta finalidad, las acciones a impulsar para el logro de los cambios necesarios en las organizaciones de educación superior, deben centrarse en la sensibilización de los diferentes actores y en el acompañamiento del desarrollo de planes nacionales de educación en valores y principios éticos, que favorezcan la colaboración y cooperación entre las universidades interesadas en desarrollar acciones formativas en el campo de la educación en valores.

Cabe precisar, sin embargo, que aun cuando las universidades se han acogido a estas concepciones de calidad para su transformación, lo cierto es que para lograrlo se requiere cambiar la cultura organizacional de las universidades, principalmente se debe transformar el papel del docente y la docente, como partes fundamentales del proceso educativo. Su papel debe ser el de líderes educativos, formados en valores y principios éticos morales, es decir, es necesario que se conviertan en líderes éticos, capaces de lograr la transformación planteada a estas instituciones, propulsores de una conducta ética que pueda ser emulada por sus seguidores o discípulos. Solo así, se logrará la formación integral de las personas,

bajo un esquema de formación de actitudes y valores, donde el profesor y la profesora tendrán la magnífica oportunidad de reflexionar sobre su práctica educativa, reflexión esta que debe servir para fomentar su preparación permanente de investigación y de mejora continua, que coadyuve al desenvolvimiento del alumnado, haciéndolo cada vez más conocedor, cada vez más inquisitivo, así como también más crítico.

En este sentido, el educador además de ser facilitador en la construcción de los conocimientos, debe convertirse en fomentador de análisis, inductor de cambios, activador de búsqueda, motivador de experiencias, suscitador de discusión y crítica, generador de hipótesis, planteador de problemas y alternativas (Alamilla, 2002), para dar respuestas a un grupo de personas que piensan, crean, transforman, organizan y estructuran conocimientos.

Frente a esta realidad de demandas a la enseñanza superior, las universidades deben crear la plataforma de cambio que permita retomar el papel de los docentes y las docentes como guías en la formación de las mujeres y los hombres que exige la sociedad en la actualidad, capaces “*de crear, de hacer cosas nuevas, no conformándose con repetir lo que otros hicieron, hombres creadores, imaginativos y descubridores, con mentes capaces de criticar, verificar y no aceptar las cosas tal y como se les presentan*” (Alamilla, 2002, p. 4), una ciudadanía con una amplia moral basada en la ética, capaz de entender y fomentar el civismo como una forma de convivencia, donde se presenta el interés individual y colectivo a la vez.

En virtud de las situaciones presentadas, y ante los nuevos desafíos que enfrentan las casas de estudios superiores, su cometido y misión deben ser replanteados, definiendo nuevos enfoques y estableciendo prioridades para el futuro, que logren dar respuestas oportunas a los problemas de la sociedad, formando docentes líderes y éticos, que ayuden a mejorar la calidad de la enseñanza, en términos de ética, valores y formación ciudadana, tanto para el aprendizaje como para la participación de la vida en convivencia, esto es aprender a vivir juntos.

#### **4. Liderazgo educativo. Docente y líder ético**

En principio, por liderazgo se entiende el proceso de dirigir e influir en la conducta de otros para alcanzar objetivos. Intervienen en este concepto elementos como poder, cualidades del líder, motivación y valores, los cuales caracterizan la relación del líder con quienes le siguen.

Las implicaciones del liderazgo son inmensas y determinantes en el sentido de lograr aglutinar las expectativas de los seguidores para convertirlas en acciones operativas que propician la obtención de metas.

Al trasladar estas ideas al contexto educativo, resultan obvias las importantes posibilidades que genera la práctica de un liderazgo educativo, considerando los beneficios que se obtienen de su ejercicio.

Por liderazgo educativo, se entiende *"la capacidad de articular, conceptualizar, crear y promover espacios y posibilidades para un cambio crítico y efectivo de las condiciones que inhiben el mejoramiento de todos y para todos"* (Grinberg, 1999, p. 6).

¿Y cómo debe ser realmente y en su práctica, el líder educativo? Un líder educativo es un visionario que sueña solo y con otros, que en su práctica docente evalúa cuidadosamente las consecuencias de sus acciones. Habitualmente indagador, investigador y constante estudiioso de la disciplina que enseña, de espíritu aventurero y humilde actitud. *"El líder educativo del nuevo milenio es, esencialmente, un practicante sofisticado. Un docente que se pregunta a favor de quién o de qué estamos educando"* (Grinberg, 1999, p. 6).

El líder educativo, que crea y promueve espacios para el cambio y la construcción, debe ser capaz de lidiar con el conflicto y manejarlo positivamente a fin de que los resultados ayuden a la consecución de objetivos y no al entorpecimiento de sus alcances, esto es, un negociador de conflictos, lo que redunda en una convivencia en armonía.

El trabajo diario del docente y la docente es una continua construcción y negociación en función de circunstancias específicas donde intervienen e interrelacionan las subjetividades de las personas involucradas. Por ello, *"la labor del docente constituye un valioso aporte en el desarrollo de una conciencia crítica y transformadora, elemento primordial para sustentar cambios sociales"* (Santana, 2000, p.121).

*"La crisis ética demanda un educador con poder moral, que demuestre sus virtudes al vivir, que enseñe a vivir de acuerdo a una concepción ética de la vida"* (Camargo y Rojas, 1998, p.13). Un docente ético, un líder educativo, capaz de asumir su compromiso con el compromiso transformacional.

Un docente que se proponga educar desde y para la acción, no para inhibir la iniciativa y el interés sino para dirigir la actividad y el espíritu combativo hacia el logro de resultados socialmente útiles, para participar en la construcción de la paz (Palos, 1999, p. 5).

En el desarrollo del análisis que se avanza, es propicio realizar una pausa para hacer algunas consideraciones que dan base para abordar la humanización de la ética y hacerla más alcanzable, llenar la ética de contenido, de sentido, de significado, realzando el compromiso social de la profesión docente; estas consideraciones serían:

- o Todo acto educativo encierra un comportamiento ético y toda educación es ética.
- o El propósito fundamental de toda educación es preparar para el mundo de la vida y en él para el desarrollo del conocimiento, la belleza y el saber.
- o La educación ética se ocupa de formar y preparar sujetos morales, capaces de construir y ejercer su condición de ser humano en el mundo (Ministerio de Educación Nacional, 1998).

Llevar adelante estas premisas con el objeto de una adecuación exitosa del *deber ser* educativo, es responsabilidad del docente líder ético, quien deberá ejercer un liderazgo educativo.

Un docente que convierta su rol de facilitador en el proceso de construcción del conocimiento al de transformador social, a la vez sea investigador, generador de soluciones para el mejoramiento cualitativo de la educación, preocupado por su entorno, creativo, comprometido, participante activo en el cambio social, constructor de conocimientos, y, fundamentalmente, un docente de elevada formación ética que le impulse a actuar con mística profesional. (Santana, 2000, p.15)

En definitiva, un docente cuya práctica pedagógica se inspira en la ética y que a su vez, contribuye a formar y consolidar comportamientos éticos en sus educandos y, por multiplicación, en su comunidad.

Nuestros padres y madres primero y luego nuestros docentes, mediante una fundamentación ética, son responsables de prepararnos para ejercer una vida activa en la sociedad, para aportar, para decidir, para transformar. Como padres y madres la responsabilidad queda

clara. Como docentes, el ejercicio de una docencia transformacional deviene de las organizaciones educativas, llamadas a constituir sociedades libres y transformadoras.

Dentro del contexto universitario, es fundamental la preparación y el desarrollo de líderes educativos, no solo a través de programas para suministrar conocimientos y habilidades que permitan funcionar efectiva y eficientemente sino proveer visión, actitudes y perspectivas que brinden una sólida base para transformar la práctica cotidiana.

Un docente líder tiene poder para llevar adelante tal transformación, un líder educativo provisto de conocimiento, visión, hábitos de pensamiento y acción, reflexivo, cuestionador y analítico, responsablemente audaz, capaz de crear espacios y prácticas que logren desarrollar comunidades de aprendizaje donde avancen la democracia, la equidad, la diversidad y la justicia social. (Grinberg, 1999, p. 5)

Un líder educativo que practique los más elevados valores se convierte en modelo de comportamiento para sus educandos; un líder inspirador y motivador que propicia el alcance de metas superiores. Un líder educativo que no es mero espectador, sino elemento activo para cambiar el proceso educativo en un proceso liberador.

Estas ideas plantean importantes retos a los educadores y a las educadoras: comprometerse en la construcción de una comunidad pedagógica que traspase las fronteras de su aula y llegue al entorno.

Implica superar las barreras establecidas entre los expertos y los técnicos que se forman como elaboradores del pensamiento pedagógico y los docentes considerados como ejecutantes y practicantes de la pedagogía oficial. Es necesario establecer puentes entre los primeros y los segundos, con el ánimo de construir una comunidad que se abra a múltiples concepciones y experiencias pedagógicas (Sánchez y Bayona, 1997, p. 97)

Así, el acto pedagógico deja de ser privado, para convertirse en objeto del debate docente. El liderazgo educativo, entonces, deberá preocuparse por dar respuesta al debate ético de la actualidad:

¿Qué tipo de ciudadanos y de proyecto ético debe formarse en el proceso de construcción de una sociedad civil fuerte y organizada, cimentada en los valores de la democracia, justicia, solidaridad, paz, respeto al medio ambiente, respeto por los

derechos humanos y el desarrollo de los seres humanos, como mínimos para asegurar la convivencia democrática? (Ministerio de Educación Nacional, 1998, p. 56)

En el texto anterior se reafirma la responsabilidad del docente y la docente en la construcción de las bases éticas y morales de la sociedad. Las instituciones docentes y el profesorado han de establecer un amplio diálogo social para individuar los problemas más graves a los que hoy se enfrenta la joven generación y, por ende, “*proponer las posibles aportaciones del sistema educativo que doten a los estudiantes de mayores recursos para poder superarlos*” (Altarejos y Otros, 1998, p. 59).

“*El docente universitario es, además de un fomentador analítico, un acompañante de la adquisición de habilidades y métodos, un motivador de las capacidades cognoscitivas de sus alumnos*” (Cortina y Conill, 2000, p.73). Cuando cumple bien su cometido, enseñando, eleva el nivel moral de los participantes en la docencia y en general, de la Universidad.

No hay duda, entonces, de que el profesorado universitario debe ser un líder ético, capaz de enrumbar positivamente a sus educandos hacia el alcance de metas de excelencia que les permitan desenvolverse profesional y personalmente dentro de la sociedad, tomando en cuenta los valores y propiciando la vida en convivencia.

## 5. Formación en valores

El debate pedagógico de los últimos años sobre la finalidad de la educación, ha considerado la urgente necesidad de incorporar al currículo escolar la formación y práctica en valores. Tal proposición se ha argumentado con la imperiosa contribución que las instituciones educativas deben dar a la problemática social, en la cual los derechos y prácticas de convivencia fundadas en el respeto y la equidad, se yerguen únicamente como buenos propósitos. (Samaniego, 2001, p. 7)

Las universidades, como organizaciones, deben justificar su espacio en la sociedad, no solo apuntando al desarrollo cognoscitivo del individuo sino interviniendo en su formación integral como persona, a fin de propiciar su desenvolvimiento exitoso. Cobra entonces importancia educar en valores.

*“Educar en valores alude al aprendizaje humano que permite apreciar valor, incorporando prácticas y actitudes que den paso al cumplimiento y responsabilidades de las personas y que a su vez propicien la construcción y profundización de la democracia”* (Samaniego, 2001, p. 7).

Concretamente, Arana y Batista (2000, p. 12) definen la educación en valores como “... un proceso sistémico, pluridimensional, intencional e integrado que garantiza la formación y desarrollo de la personalidad consciente; se concreta a través de lo curricular, extracurricular y en toda la vida universitaria. La forma de organización es el proyecto educativo”. Que involucra a todos los miembros de la universidad y a la comunidad como un todo.

El docente y la docente intervienen en la formación integral de sus educandos cuando conscientemente entienden su responsabilidad de *formar*. Educando en valores ayudan a la formación integral del educando mediante la valoración de la motivación, los intereses, etc. Educando en valores, ayudan a sus educandos para que definan un proyecto de vida pleno y, sobre todo, realizable. Los preparan así para el logro de la autorrealización, a través de la orientación de la personalidad, desarrollo de potencialidades y conciencia de los valores fundamentales que permitan la convivencia social.

En un mundo convulsionando frente a los vertiginosos cambios que se suceden continuamente y que en ocasiones confunden el rumbo que se debe seguir, es responsabilidad de las universidades la identificación precisa de la dirección del cambio y de las transformaciones requeridas a fin de lograr una proyección exitosa en el futuro.

Las docentes y los docentes universitarios tienen que asumir su papel de *formadores*, y rescatar y resaltar los valores (mediante la educación en valores) de sus educandos, a fin de lograr la preparación de profesionales capaces de conducirse éticamente dentro de la sociedad, esto es, de profesionales que actúen atendiendo a la práctica de los valores., Son los valores los que señalan el norte y, por su acepción inherentemente positiva en sí, serán los valores los que sustentarán una participación y una gestión positiva en la sociedad, lo cual redundará en una convivencia organizada que une esfuerzos en busca del bien común, el respeto a los derechos y oportunidades y la resolución de los conflictos.

Son muchos y profundos los problemas que afectan a la educación en la actualidad; esto aumenta la necesidad de formar al docente para que se plantea solución a los diversos problemas. *"Formar a la gente que el país requiere para direccionar exitosamente su rumbo según los nuevos tiempos, nuevos modelos de enseñanza, nuevas exigencias de vida a formación para esa vida, es un problema estructural"* (Ramos, 2000, p.17).

El docente universitario que solo se limita a impartir su asignatura, no ha tenido aún la suerte de encontrarse con su verdadera misión: la de abrir caminos, dar autonomía, dar libertad. Consideran Camargo y Rojas (1998) que desde esta instancia de sujeción la ética aparece igualmente desconocida ya que lo que interesa es la información, la erudición, la profesionalización, el conocer especializado o particularizado de cada una de las asignaturas, realizado a través de prácticas que nada tienen que ver con la fundamentación teórica ni con la construcción práctica de un proyecto de vida sino con la mera repetición, memorización y rutina de un reiterado ritual de "saber dar clase" que repite hasta el cansancio unas formas vacías de "motivación, introducción, afianzamiento, evaluación y tarea para mañana" sin la fundamentación pedagógica y ética del educar para la convivencia.

Por ello, es urgente que el profesorado posea una clara idea y una formación pertinente que les permita contribuir a la transformación social deseada a partir de la transformación de sus educandos. Esto justifica la necesidad de que estos profesionales posean una educación en valores, la cual modelará a sus educandos responsablemente, y de esta manera dar respuesta a los requerimientos del país: *"la construcción de una sociedad más integrada, emprendedora, democrática y solidaria, que implica el fortalecimiento de valores que amplien la convivencia y la búsqueda del bien común"* (CORDIPLAN, 1995, p.178).

Tienen las instituciones de educación superior una enorme responsabilidad en la modernización del sistema educativo y, específicamente, en la renovación de sus docentes en ejercicio a fin de consolidar la calidad en la docencia; docentes con clara conciencia de los principios y valores educativos, que internalizan su responsabilidad como formadores de las nuevas generaciones. Educar en valores a las docentes y a los docentes universitarios, es una urgencia si verdaderamente se aspira obtener los mejores frutos de las aulas universitarias; considerando que los valores en que deben formarse al docente líder deben ser: Respeto, Reconocimiento de los derechos del estudiante, Trabajo comprometido y

sistemático, Búsqueda de la excelencia, Honestidad, Equidad, Justicia, Humildad, Ética, Responsabilidad, Integridad, Honradez, Sacrificio, Amor, Compromiso, Patriotismo.

## 6. Aprendizaje y convivencia

La convivencia se ejerce en distintos contextos y posee diversas dimensiones de índole política, social y cultural, relacionadas entre sí. La dimensión política de la convivencia se define fundamentalmente como un derecho de obligaciones constitucionales, y supone también un compromiso activo y un sentido de la responsabilidad para con la sociedad y el bien común. La dimensión social se basa en la inserción en un contexto sociocultural común y se refiere a las relaciones mutuas entre los miembros de la comunidad y la forma en que viven juntos. Por último, la dimensión cultural remite a la conciencia de poseer un patrimonio cultural común que define a la comunidad con respecto a la sociedad que lo rodea. Bajo estas premisas, el espíritu de convivencia se crea mediante la adquisición de conocimientos, competencias y valores. Este aprendizaje tiene lugar en contextos diversos, los conocimientos que constituyen la base de los valores y las actitudes, se adquieren de forma difusa en el *“contexto de un esquema complejo que comprende tres formas de educación: formal, no formal e informal”* (Centro Danés de Investigación y Desarrollo para la Educación de Adultos, 2002, p. 8).

Las universidades funcionan bajo el esquema de educación formal, la cual es estructurada y se destina a grupos precisamente definidos, conduciendo a la obtención de un reconocimiento de las competencias y calificaciones en forma de certificado o diploma. Ahora bien, dentro del ámbito académico de la educación superior también se consiguen procesos de formación educativa no formal e informal o incidental. La educación no formal se establece fuera de los reglamentos universitarios, no conduce a la obtención de un diploma, ni calificaciones, pero puede darse el reconocimiento a las competencias y calificaciones adquiridas. Ejemplo de esto son las relaciones en los lugares de trabajo, estudios, grupos recreativos, deportivos, entre otros. La educación informal, tiene lugar al mismo tiempo al de la educación formal y no formal, es posible que el individuo que la recibe ni siquiera tenga plena conciencia de estar aprendiendo, dado que se trata de conocimientos tácitos que se adquieren del entorno familiar, religioso, en la universidad, en la calle, mediante los medios de difusión, entre otros.

Esta noción de aprendizaje abarca todos los aspectos de la vida, refleja una concepción amplia de esta, donde se unen las experiencias y los reconocimientos de la vida cotidiana y el aprendizaje realizado de una forma más deliberada. En las instituciones educativas superiores, la convivencia y la vida en ciudadanía deben fomentarse mediante programas formales e informales (incidentales) de la educación, así como por medio de la participación democrática en el entorno en donde el aprendizaje tiene lugar (educación no formal).

Son entonces las universidades, las que deben “*poner de relieve que el aprendizaje puede revestir cualquier forma y tener lugar en cualquier momento del proceso educativo, y englobar en consecuencia los tres tipos de aprendizaje a lo largo de dicho proceso*” (Centro Danés de Investigación y Desarrollo para la Educación de Adultos, 2002, p. 10). Las posibilidades de aprendizaje de la convivencia, para cada uno de los actores, cuerpo docente y alumnado, dependerán directamente del marco y los programas de estudio que ofrezcan las universidades, así como de su relación con el entorno. La educación para la convivencia no debe enmarcarse, como algo aparte que solo pertenece a la educación formal de las universidades. El aprender la convivencia, se refiere a tratar de desarrollar la capacidad para vivir con los demás, el aprendizaje debe arraigarse profundamente en cada uno de los escenarios de la vida cotidiana, la práctica social, la vida en familia, el lugar de trabajo, asociaciones, y al ámbito de las instituciones educativas; quedaría por desarrollar un aprendizaje organizado, deliberado y que cultive el aprendizaje hacia el concepto de ciudadanía y sus implicaciones.

Por tradición social, es el sistema educativo el responsable de enseñar a los individuos una competencia laboral duradera, sin embargo se ha demostrado cuán importante es la adquisición de capacidades y competencias como aprender la práctica de vivir en ciudadanía y democracia. El medio educativo, la universidad en este caso, es el lugar propicio para que los educandos se expresen y manifiesten sus puntos de vista, confrontando la diversidad personal y cultural consustancial al ser humano, que plantea diferentes formas de pensar, sentir, vivir y convivir, y en donde debe imperar la cordialidad en las relaciones como base esencial para el funcionamiento del sistema educativo formal.

En el ambiente universitario, al igual que en cualquier ambiente de la vida de las personas, las relaciones se establecen bajo estos esquemas de diversidad personal, la cual bien administrada enriquece la esencial similitud que poseen todos los seres humanos, y puede

ser asumida como base para el aprendizaje de la convivencia. Para el desarrollo de las dimensiones intelectuales, físicas, afectivas y sociales del estudiantado y el respeto a la diversidad personal, se requieren de centros educativos en el ámbito superior con características adecuadas para cumplir sus fines, que posean autonomía para su gestión, donde exista la participación real y democrática de toda la comunidad universitaria.

Se necesita un proyecto educativo global y coordinado, con capacidad suficiente para decidir sobre el currículo y que pueda diversificar los recursos humanos y materiales, favoreciendo espacios más humanizados, tiempos más racionales y estructuras organizativas más flexibles, capaces de enfrentarse a los cambios imperantes del entorno y de satisfacer las crecientes demandas del mismo. (Rosillo, 2001, p. 10)

En este sentido, las universidades deben imponer un modelo de educación que supere la tradicional perspectiva monocultural y etnocéntrica, y que favorezca el modelo de educación intercultural potenciador de la participación ciudadana como reflejo de integración social, impulsando la formación de valores y el modelaje de conductas éticas, como factores enriquecedores y favorecedores de la convivencia ciudadana.

En definitiva, la atención del aprendizaje para la convivencia en la educación superior, al igual que en las otras etapas del sistema educativo, debe integrarse en la dinámica cotidiana del grupo ordinario y heterogéneo que conviven en el recinto universitario, con los medios materiales y humanos adecuados, favoreciendo así la socialización y la integración, permitiendo así la convivencia moral entre todos los miembros de la comunidad educativa.

La universidad como centro educativo, debe organizarse en todos sus ámbitos para convertir en realidad esta filosofía de trabajo. Debería ser un centro más abierto, más implicado con el entorno, enclavado en una localidad que sea capaz de poner sus recursos al servicio de la comunidad educativa y en el que participen nuevos tipos de profesionales y de instituciones, con un proyecto consabido, cuyos objetivos generales deberían ser la formación de ciudadanos y ciudadanas para la convivencia dentro de la sociedad y generar una red de especialistas en valores éticos en el área de educación, dispuestos a educar en la convivencia y para ella.

Por último, es recomendable reconocer, que al final de cuentas el individuo que se prepara será una persona que estimule armónicamente la diversidad de sus facultades mediante la

enseñanza, dispuesto a la prueba moral de la democracia, no como una mera estructura jurídica, sino como un sistema de vida orientado constantemente al mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

interesado sobre todo en el progreso de su país apto para percibir sus necesidades y contribuir a satisfacerlas; resuelto a afianzar la independencia política y económica de la patria, no solo verbalmente, sino con su trabajo, su energía, su competencia técnica, su espíritu de justicia y su ayuda cotidiana y honesta a la nación; en fin, un ciudadano que sepa ofrecer todo su esfuerzo a la obra colectiva y asegurar la igualdad de todos los hombres. (Yansa, 2002, p. 16)

Le corresponde al cuerpo docente gestar estos ciudadanos activos e innovadores de la vida diaria, conscientes de sus derechos pero también de sus obligaciones. De hecho, es en la sociedad y en las instituciones educativas donde se inicia el aprendizaje de hábitos democráticos que permitan desarrollar conductas acordes con la vida en convivencia.

## 7. Conclusiones

Se afirma que en tiempos de crisis solo la ética permitirá el reencuentro con la verdadera razón del ser, y será ella la que ayudará a los seres humanos a redescubrir su destino y posicionarse exitosamente en las nuevas realidades que les corresponderá enfrentar.

Los tiempos de crisis ya están aquí y por ello es necesario redoblar el esfuerzo para proveer a las personas de herramientas que le permitan no solo vivir, sino convivir.

Así las cosas, debe resaltarse la importancia de la docencia ética como mecanismo para enseñar éticamente, y aquí está el compromiso fundamental que debe asumir los docentes y las docentes líderes éticos, practicantes del liderazgo educativo. Es imposible que las universidades pretendan contribuir a la preparación de los futuros profesionales si tan sólo se ocupan del aspecto cognoscitivo y dejan de lado una formación integral que apunte a los valores y al comportamiento ético; esto con la finalidad de obtener de las aulas universitarias un individuo conscientemente responsable de su papel en la construcción de una sociedad democrática y comprometido con la urgencia de llevar a cabo arduos procesos de transformación que efectivamente propicien la vida en convivencia. Un profesional en

educación que, formado en valores, sea capaz de educar en valores, no solo a sus educandos, sino por efecto dominó, a la comunidad en la cual está inserto.

## 8. Referencias

- Alamilla, Celita. (2002). **El rediseño desde la reflexión educativa.** Vicerrectoría Académica. Recuperado el 5 de marzo de 2004, de <http://www.sistema.itesm.mx/va/deptos/ci/home.htm>
- Allegro, Luís. (2001). Ética y Educación. **Revista Electrónica de la Sociedad de Ética en medicina, 2.** Recuperado el 10 de marzo de 2004, de <http://www.sem.intramed.net.ar/revista/007.htm>
- Allegro, Luís. (2001). La Ética surge como una necesidad de la convivencia. **Revista electrónica de la Sociedad de Ética en medicina, 2.** Recuperado el 10 de marzo de 2004, de <http://www.sem.intramed.net.ar/revista/0010.htm>
- Altarejos, Francisco; Ibáñez, José; Jordán, José y Jover, Gonzalo. (1998). **Ética docente.** España: Editorial Ariel.
- Arana Martha y Batista Nuris. (2000). **La educación en valores: una propuesta pedagógica para la formación profesional.** Cuba: Organización de Estados Iberoamericanos. Recuperado el 5 de marzo de 2004, de <http://www.campus-oei.org/cts/ispajae.htm>
- Aula Infantil. (Setiembre, 2001). **Educación pone en marcha un plan para fomentar la cultura de paz en el ámbito escolar.** Recuperado el 10 de marzo de 2004, de <http://AulaInfantil.com>
- Avalos, Ernesto. (2001). Educar para la vida. **Revista Academia.** Recuperado el 12 de abril de 2004, de <http://kepler.uag.mx/temasedu/edvida.htm>
- Camargo, Carmen y Rojas, Jorge. (1998). **Docencia y valores.** Venezuela: Colección Andrés Orellana.
- Centro Danés de Investigación y Desarrollo para la Educación de Adultos. (2002). **Prácticas de la ciudadanía: aprendizaje escolar y social.** Conferencia internacional de educación. Ginebra, Suiza. Recuperado el 12 de abril de 2004, de <http://www.unlz.edu.ar/Biblioteca/Web%20leonardo/e.basan.htm>
- Oficina Central de Coordinación y Planificación CORDIPLAN. (1995). **Un proyecto de país. Venezuela en consenso.** Venezuela: Documentos del IX Plan de la Nación.
- Cortina, Adela y Conill, Jesus. (2000). **10 palabras clave en ética de las profesiones.** España: Editorial Verbo Divino.
- Escobar, Gustavo. (2000). **ÉTICA** (4<sup>a</sup>. ed.). México: Editorial Mc Graw Hill.

- Fischer, Wolfgang y Kuhr, Rudolf. (2001). **Alianza de la Ética y la Educación**. Recuperado el 12 de abril de 2004, de <http://www.uuhome.de/global/español/alianza.html>
- Grinberg, Juan. (1999). **El rol del docente en la escuela del nuevo milenio**. Recuperado el 5 de marzo de 2004, de <http://www.uuhome.de/global/español/alianza.html>.
- Huaquin, Víctor. (2001). **Ética y Educación Integral**. Universidad de Santiago de Chile. Recuperado el 12 de abril de 2004, de <file:///C:/mis%20docuemntos/Doctorado/20th%20wcp%20Etica%20y%20Educación%2>
- Ministerio de Educación Nacional. (1998). **Lineamientos curriculares para el área de ética y valores humanos**. Colombia: Organización de Estados Iberoamericanos. Programa de educación en valores Boletín No. 6. Recuperado el 12 de abril de 2004, de <http://www.campus-oei.org/valores/boletin6a.htm>
- Organización de Estados Iberoamericanos. (s.f.). **Cátedra Andina de Educación en Valores. Convenio interinstitucional**. Recuperado el 12 de abril de 2004, de <http://www.oei.es/valores2/catedraandina.htm>
- Palos, José. (1999). **Educación y cultura de la paz. Documentos de educación en valores**. Barcelona: Organización de Estados Iberoamericanos. Recuperado el 5 de marzo de 2004, de <http://www.campus-oei.org/valores/palos1.htm>
- Ramos, María Guadalupe. (2000). **Programa para educar en valores. La educación que transformará al país**. Venezuela: Ediciones paulinas.
- Rosillo, Encarna. (2001). **Diversidad personal: aprendizaje y Convivencia**. Congreso 2001 "Construir la escuela desde la diversidad y para la igualdad". Grupos de trabajo. Recuperado el 5 de marzo de 2004, de <http://AulaInfantil.com>.
- Samaniego, Juan. (2001). **Cambiar la institución educativa para formar en valores**. Recuperado el 12 de abril de 2004, de <http://www.campus-oei.org/valores/samaniego.htm>
- Sánchez, Ricardo y Bayona, Arnulfo (1997). **La reforma educativa en Colombia. Desafíos y perspectivas**. Colombia: PREAL.
- Santana, Lourdes. (2000). **Ética y Docencia**. Venezuela: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDUPEL).
- Yansa, Edgar. (2002). **Educar en y para la democracia**. Vicerrectoría Académica. Recuperado el 12 de abril de 2004, de <http://www.sistema.itesm.mx/va/deptos/ci/home.htm>